

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-1651



Fecha de ingreso: 17-05-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-05-2022

Folio: 2022-1651

Certificado de ingresos:

SELLO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Departamento de Trámites y Licencias

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

Domicilio: CALL JOSE TAMBORREL 4413 ESQ CALLE 46 COLONIA DALE SECTOR 34

Telefono:

Concepto: INSTALACION DE ANUNCIO UNIPOLAR Y 2 ADOSADOS

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ANUNCIO UNIPOLAR DE 15.10M DE ALTURA PALETA DE 3.10M X3.10M ADOSADO DE 10.16M X .60 Y ADOSADO DE 2.88M X 2.88M

Vigencia de póliza: 25-07-2022

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-070-016-00008-00-0000

Propietario: JOSE ARTURO GUEREQUE CISNEROS

Domicilio: CALL JOSE TAMBORREL 4413 COLONIA DALE SECTOR 34

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990328	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	INSTA UNIPOL	4,426.12
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	INSTA ADOS 1	577.32
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	INSTA ADOS 2	577.32
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	7,216.50
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 1	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 2	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 18,570.46

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1604 MARIA LUISA
DIRECTORA DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 23-05-2022 13:39:23

Usuario:

Dirección: null

302c02144f488906d57f4e7d94ff3d9bcc64c30e988d850e02141e1fa64c211a00fb77df4e98a7de03ee6753097f